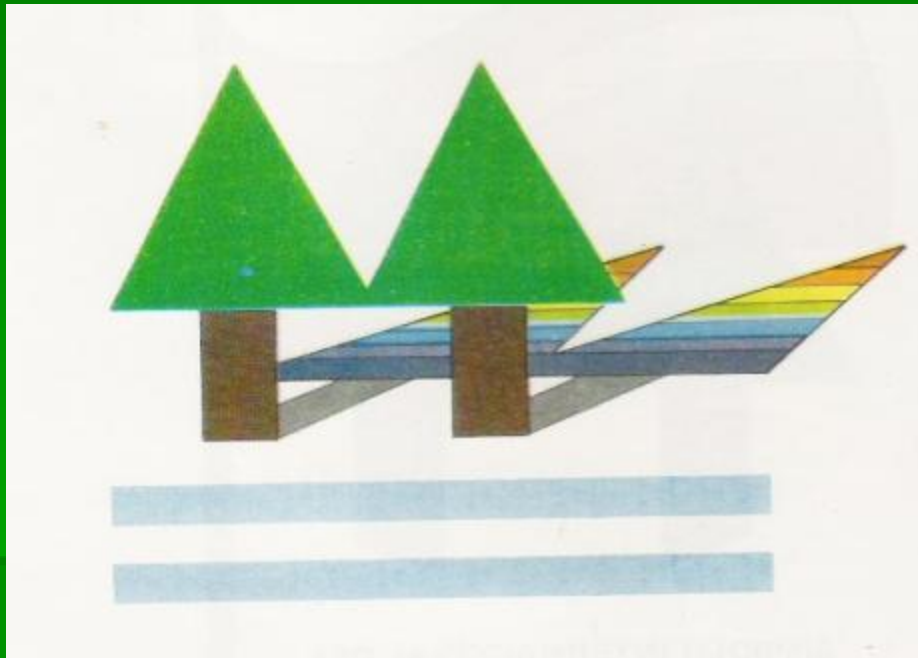


JORNADA DE COOPERATIVAS ESCOLARES

“Aprender a Emprender”



“PROYECCION DE FUTURO”

*“Símbolo utilizado en las Primeras Jornadas de Cooperativismo Escolar, La Falda
– Córdoba- Rep. Arg. en Octubre de 1965”*

EXPOSITORES

OSCAR J. PIRES

**Contador Público y Técnico en Cooperativas
FCE - UNLP**

FRANCO PECORO

Técnico en Cooperativas FCE - UNLP

Cooperativa Escolar según la UNESCO

- Son sociedades de alumnos administradas por ellos con el concurso de los maestros.
- Inspiradas por un ideal de progreso humano basado en la educación moral, cívica e intelectual de los pequeños cooperadores.
- Por medio de la gestión de la sociedad y el trabajo de sus miembros.

(*) Garbarini Javier, La Educación Cooperativa en las Escuelas, Ediciones Lazos Cooperativos.

Declaración de Identidad Cooperativa (A.C.I. 1995)

- Definición de Cooperativa.
- Valores en que se basan las cooperativas: autoayuda, democracia, auto responsabilidad, igualdad, equidad y solidaridad.
- Valores éticos de los asociados de Cooperativas: honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás.
- “Los valores constituyen el fundamento sobre los que se basan las cooperativas, dándole el marco distintivo respecto de otro tipo de asociaciones.

Principios Cooperativos

1. Asociación voluntaria y abierta.
2. Control democrático por los asociados.
3. Participación económica de los socios.
4. Autonomía e Independencia.
5. EDUCACION; CAPACITACION E INFORMACION.
6. Cooperación entre Cooperativas.
7. Preocupación por los demás.

La Educación Cooperativa Una Necesidad!!!

“La Cooperación es un arte que no se aprende mas que por una larga Educación y Practica”.

Definición COOPERATIVA ESCOLAR

- Artículo 114 Ley de Cooperativas N° 20337: “Las Cooperativas Escolares, integradas por escolares y estudiantes menores de 18 años, se rigen por las disposiciones que dicte la autoridad de educación competente, de conformidad con los principios de esta ley”.

Organigrama de la Cooperativa Escolar

ESCUELA

DIRECCIÓN DE
LA ESCUELA

COOPERATIVA ESCOLAR

Asesoría Coop. Escolar
(Directora Y Docentes)
– Guías –

ASAMBLEA GENERAL
DE ASOCIADOS

CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

SINDICATURA



Requisitos para ser asociado de la Cooperativa Escolar

- Alumnos del mismo nivel de enseñanza del establecimiento donde se desarrolla la Cooperativa Escolar.
- Los ex alumnos podrán continuar en la C.E. hasta finalizar el primer ejercicio posterior a su egreso.

ASAMBLEA

- Máxima autoridad que expresa la voluntad de los asociados.
- Periodicidad: 1 vez por año, dentro de los 30 días de cerrado el ejercicio y antes de finalizar el año lectivo. Podrá si el estatuto lo establece celebrarse 2 asambleas ordinarias anuales.

ASAMBLEA - Incumbencias

- Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros anexos.
- Proyecto de distribución de excedentes.
- Informe de la Sindicatura.
- Elección de los Consejeros y síndicos titulares y suplentes.

Consejo de Administración

- Tiene a su cargo la gestión administrativa de la Cooperativa con la asesoría de los docentes.
- Duración: 1 año pudiendo ser reelectos 1 vez.
- Los cargos se distribuirán en la primera reunión del Consejo de Administración electo.

Integrantes del Consejo de Administración

- Presidente: preside las reuniones, no vota, pero si es necesario desempata. Le corresponde la representación de la Organización.
- Vicepresidente: colabora con el presidente y lo reemplaza en caso de ausencia.
- Secretario: encargado de la confección de las actas y notas, firma con el presidente las actas. Firma con el Presidente y Tesorero el Balance y la Memoria.

- Tesorero: lleva los libros contables e informa en las reuniones y asambleas sobre la marcha de la cooperativa.
- Comité Ejecutivo: conformado por Presidente, Secretario y Tesorero. Toman resoluciones que por su carácter de urgencia no pueden esperar la reunión del Consejo de Administración. Sus decisiones deben ser informadas y aprobadas por el Consejo en la siguiente reunión.
- Vocales Titulares: asisten a las reuniones del Consejo y apoyan la labor del Comité. Tienen voz y voto y son los encargados de coordinar las comisiones de asociados.

LA SINDICATURA

- Son representantes de los asociados ante el Consejo de Administración.
- Revisan en cualquier momento los datos contables.
- Rinden un Informe a la Asamblea sobre la Memoria y Balance del ejercicio Anual.
- Composición: 3 síndicos titulares y suplentes elegidos en Asamblea.
- Tienen voz en las reuniones del Consejo pero NO voto.

Requisitos para ser miembro del Consejo de Administración y Sindicatura

- Haber cumplido 10 años de edad y cursar cualquiera de los 3 últimos grados de la enseñanza.
- Los ex alumnos no podrán ser elegidos nuevamente.

REVISORES DE CUENTAS

- A cargo de la Comisión Asesora Docente, integrada por la Directora y 3 docentes elegidos en la Asamblea General Constitutiva.
- Los integrantes de la Asesoría Escolar representarán a la Cooperativa en los casos en que deba adquirir derechos o contraer obligaciones.

Régimen de Representación de los Asociados

- Discapacitados.
- Derechos y Deberes de los asociados ante a Terceros (Asesoría de la Cooperativa Escolar).

Capital Cooperativo - Particularidades

- Cuotas sociales indivisibles de igual valor e intransferibles.
- El estatuto establece las condiciones de integración de las cuotas sociales.
- Cuotas de ex alumnos no solicitadas al Consejo de Administración se considera donación a favor de la CE.

Régimen de distribución de Excedentes

- 10% Reserva Reglamentaria.
- Suma para pagar un interés a las cuotas sociales si lo autoriza el estatuto.
- Distribución entre asociados de acuerdo a las operaciones realizadas entre éstos y la Cooperativa Escolar.
- Finalidades comunes.

Órgano competente de Cooperativas Escolares – Funciones

- Dirección General de Cultura y Educación, Dirección de Cooperación Escolar (Depto Cooperativas Escolares).
- Promover la formación de cooperativas escolares.
- Apoyar y supervisar a las cooperativas escolares.
- Llevar registro y estadística de las C.E.
- Dictar disposiciones, etc.

Órgano competente de Cooperativas Escolares – Funciones

- Organizar reuniones con los integrantes de las asesorías de las C.E.
- Estudiar y resolver las dificultades en la organización, funcionamiento y desarrollo.
- Desarrollo de toda acción tendiente a la difusión de la educación cooperativa y el cooperativismo escolar.

Análisis de Experiencia

Cooperativa Escolar Niños del Futuro

Escuela N° 27 (San Pedro)

Logo de la Cooperativa Escolar "Niños del Futuro Escuela N° 27" San Pedro Pcia Bs As (Comisión de Cultura)



Experiencia: Cooperativa Escolar Niños del Futuro Escuela N° 27 San Pedro

- La Cooperativa Escolar es el eje central del P.E.I. .-
- Fundamento de la creación: poner en práctica la democracia, la solidaridad y la ayuda mutua.
- Objeto social: huerta orgánica, jardinería, elaboración y venta de dulces artesanales, venta de verduras y hortalizas frescas, fabricación de artesanías.

RECURSOS

- Fisicos: terreno obtenido en comodato.
- Humanos: alumnos asociados, artesanos de la zona, COOPSER, especialistas INTA PRO-HUERTA, Municipio San Pedro, padres, maestros.
- Materiales: Cuota social, dineraria \$ 1,00 por única vez, y no dineraria con trabajo o materiales.

Matriz F.O.D.A.

Fortalezas

- Calidad en el interés de los alumnos para formar parte de la Cooperativa.
- Disposición positiva de los padres por el proyecto de los alumnos.
- Acuerdo e impulso de los docentes.

Matriz F.O.D.A. Debilidades

- Falta de marketing específico.
- Miedos propios de los docentes ante la ansiedad de los niños.
- Falta de materiales necesarios para el trabajo de los asociados.

Matriz F.O.D.A. Oportunidades

- Comprensión y estímulo de autoridades escolares.
- Práctica de valores cooperativos.
- Entusiasmo y predisposición interna (Todos para uno y uno para todos).
- Trabajo en equipo.
- Regalo de lombrices californianas.
- Apoyo COOPSER.
- INTA.

Matriz F.O.D.A.

Amenazas

- Ubicación periférica de la escuela, que dificulta el traslado de los niños para la difusión del proyecto.
- Dificultades económicas.

Contacto

email:

cooperativismoescolar@hotmail.com